



# AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOGROSÁN (Cáceres)

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A BIBLIOTECARIO/A-DINAMIZADOR/A SOCIAL

### REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- 1.- Ser español/a o tener la nacionalidad de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea.
- 2.- Tener cumplidos los 16 años y no exceder en su caso de la edad mínima de jubilación forzosa.
- 3.- Poseer la titulación de Bachillerato o equivalente.
- 4.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al puesto.
- 5.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario de los servicios de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por Sentencia Firme.
- 6.- Tener cumplidas sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Logrosán, de tal forma que en caso de deudas pendientes con el Ayuntamiento formalizarán un compromiso de pago de dicha deuda, debidamente aceptada por éste.
- 7.- No haber sido condenado por delitos de naturaleza sexual a la fecha de la contratación.

### SOLICITUDES Y PLAZOS

Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta el día 16 de septiembre, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de la titulación requerida para formar parte del proceso selectivo.
- Memoria-Proyecto de las funciones y actividades a desempeñar como Bibliotecario/a-dinamizador/a del Ayuntamiento de Logrosán.

### PROCESO DE SELECCIÓN

La fase de selección constará de:

- Presentación y defensa de Memoria/Proyecto de las funciones a desempeñar como bibliotecario/a-dinamizador/a que defenderá ante el tribunal. El valor de esta prueba será de un 50% sobre el total del proceso selectivo puntuándose hasta un máximo de 10 puntos.
- Entrevista personal, cuyo valor es del 25% del total del proceso selectivo y se puntuará hasta un máximo de 5 puntos.
- Experiencia profesional, por cada mes completo de experiencia como bibliotecario/a-dinamizador/a se puntuará 0,30 puntos hasta un máximo de 5 puntos. El valor de esta fase será el 25% del total del proceso selectivo.

### CONTRATACIÓN

Se contratará al/la aspirante que obtenga mayor puntuación en el total del proceso selectivo. La duración del contrato será de 1 año, desde el día 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.

Los aspirantes no seleccionados pasarán a formar parte de una Bolsa de Trabajo.

Logrosán a 30 de agosto de 2019

EL ALCALDE

Fdo. Juan Carlos Hernández Martínez

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 02/09/2019  
HASH: d748e0d05a36ba0c090f08b9373dc



Cód. Validación: 629C62Z9F0M5NF.LC0N4653TJ | Verificación: <http://logrosan.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1